



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y HOJAS DE VIDA

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 185 del 29 de Noviembre de 2023 "POR EL CUAL SE CONVOCA Y ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROVISIÓN DEL EMPLEO DE JEFE DE LA OFICINA ASESORA Y DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS PARA EL PERIODO 2022- 2025 POR VACANCIA ABSOLUTA", el comité evaluador conformado por, la Directora Local de Salud, por la Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Planeación, realizó la verificación de las personas interesadas en la provisión del empleo de jefe de la oficina asesora y de control interno del municipio de Riosucio Caldas para el periodo 2022 – 2025, debido a la vacancia absoluta del cargo que enviaron sus documentos en la fecha y horarios establecidos, las cuales se relacionan a continuación:

- Interesadas en postularse al empleo de jefe de la oficina asesora y de control interno del municipio de Riosucio Caldas:

Nombre	No. Identificación
Sandra Milena Betancur Giraldo	30.384.890
Sandra Milena Suarez Obando	30.384.761

Después de verificar los requisitos mínimos establecidos en el Decreto No. 185 de 2023, se obtienen los siguientes resultados:

Nombre Completo / Documentos	Sandra Milena Betancur Giraldo	Sandra Milena Suarez Obando
a. Hojas de vida del interesado registrada en el SIGEP, debidamente diligenciado y firmado.	Si	Si
b. Comunicación presentando su postulación en la que señale la entidad del Municipio en la cual desea registrar su hoja de vida.	Si	Si
c. Copia del documento de identidad.	Si	Si
d. Documentos Académicos soportes de la hoja de vida.	Si	Si
e. Documentos de Experiencia que acrediten, experiencia mínima de Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno, los cuales deben estar registrados en la hoja de vida, donde se señalen las funciones, cargo u objeto contractual, fecha de inicio y fecha final de sus funciones.	Si	Si
f. Copia tarjeta profesional (Si es el caso).	Si	Si
g. Manifestación de no estar incurso en ninguna de las causales constitucionales y/o legales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para desempeñar empleos públicos.	Si	Si

RIOSUCIO GRANDE DE NUEVO

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7 Calle 10 Esquina
Teléfonos 859 48 30 – 859 20 73 Fax 859 23 04



Certificados de antecedentes profesionales (si aplica), Certificado de participación y aprobación de todos los módulos del Modelo Integrado de planeación y Gestión – MIPG, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes judiciales y registro de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional, cuyas fechas de expedición no sean superiores a un mes al tiempo de la postulación.

Si

Si

De acuerdo a esta verificación de resultados, las personas que continúan en el proceso establecido en la convocatoria, son las siguientes:

Municipio de Riosucio Caldas:

- Sandra Milena Betancur Giraldo
- Sandra Milena Suarez Obando

Por lo tanto, el jueves 7 de diciembre de 2023, se realizará la entrevista virtual de Evaluación de competencias por parte del Comité Evaluador, para lo cual se enviará oportunamente el link de conexión para la realización de la misma a partir de las 2 p.m. del citado día.

Comité Evaluador


 LINA MARIA CUESTA CARDONA

Secretaria de Gobierno


 YURANY LICETH ECHEVERRI CATAÑO

Directora Local de Salud


 EVELYN MELISSA LADINO BARRERA

Secretaria de Planeación y Obras Públicas

RIOSUCIO GRANDE DE NUEVO

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7 Calle 10 Esquina

Teléfonos 859 48 30 – 859 20 73 Fax 859 23 04

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail alcaldia@riosucio-caldas.gov.co